



Asamblea General

Distr. limitada
24 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización

22 de febrero a 2 de marzo de 2022

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Ligia Lorena Flores Soto (El Salvador)

II. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

F. Examen del documento de trabajo revisado nuevamente presentado por Ghana sobre el fortalecimiento de la relación y la cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos u organismos regionales en el arreglo pacífico de controversias

1. Durante el intercambio general de opiniones que tuvo lugar en las sesiones 300^a y 301^a del Comité Especial, celebradas el 22 de febrero, se examinó el documento de trabajo revisado nuevamente presentado por Ghana en el período de sesiones de 2019 del Comité Especial (A/74/33, anexo II). El documento se examinó en la segunda sesión del Grupo de Trabajo Plenario, celebrada el 24 de febrero.

2. La delegación patrocinadora reiteró que el objetivo del documento de trabajo revisado nuevamente era elaborar directrices para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y los órganos regionales. Afirmó que el nuevo documento de trabajo revisado supondría una contribución duradera a la arquitectura de la paz mundial, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Carta. Así, sin perjuicio de la función primordial que competía al Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta, la delegación patrocinadora reconocía el papel complementario que desempeñaban los organismos y acuerdos regionales en la promoción de la seguridad colectiva mundial. La delegación patrocinadora ha dado las gracias a todas las delegaciones que han contribuido a mejorar el nuevo documento de trabajo revisado y las directrices propuestas. Se expresó la esperanza de que las delegaciones siguieran cooperando con la delegación patrocinadora para perfeccionar y fortalecer la propuesta, antes de que se siguiera examinando en el período de sesiones de 2023 del Comité Especial.

3. Varias delegaciones han expresado su apoyo al nuevo documento de trabajo revisado y también manifestaron su compromiso de estudiarlo de forma constructiva. También se expresó el apoyo a la labor del Comité Especial en la elaboración de directrices para facilitar la cooperación de las Naciones Unidas con los organismos



regionales y, en este sentido, se alentó al Comité a que intensifique los debates sobre la propuesta desde una perspectiva jurídica, a fin de elaborar directrices claras. Se hizo hincapié en la contribución de los acuerdos u organismos regionales al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y en la necesidad de que dichos acuerdos sean congruentes con los propósitos y principios de las Naciones Unidas y con los mandatos respectivos de sus órganos principales. Se recordó la función clave del Consejo de Seguridad en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Se señaló el importante papel que desempeñan las mujeres en estos acuerdos de cooperación, en particular para hacerlos más inclusivos y sostenibles.

4. Se alentó una vez más a la delegación patrocinadora que siguiera mejorando la propuesta y, en particular, que aclarara los detalles relativos a la base jurídica del marco en que se definían las responsabilidades de las Naciones Unidas y los organismos y acuerdos regionales pertinentes, el valor añadido de los acuerdos de asociación, incluida su financiación, y la puesta en marcha de un consejo de paz y seguridad previsto en la propuesta, principalmente en lo que respecta a los poderes de la Asamblea General. Se reiteró que el trabajo del Comité Especial sobre la propuesta no debe duplicar los esfuerzos ni prejuzgar los debates en otros foros, especialmente en lo que respecta a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.
